



Comunicado de COPOE para solicitar el PMAR en 4º de ESO

La Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España con C.I.F. nº G-99061285 y número de inscripción 586.039 del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, con domicilio en Plaza Roma, F-1ª; 50010 Zaragoza, dirección de correo electrónico: presidencia@copoe.org y página Web www.copoe.org expone que desde el colectivo de profesionales de la orientación valoramos positivamente la incorporación de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR) a la Educación Secundaria Obligatoria.

Desde su implantación en el curso 2015-16 se han conseguido, al menos, tres objetivos en el alumnado participante:

- Reducir el abandono prematuro al conseguir que el alumnado permanezca en el sistema educativo y pueda incorporarse al itinerario conducente a la Formación Profesional
- Cualificar para la inserción laboral
- Reducir el índice de fracaso escolar al proporcionar al alumnado con más dificultades una medida eficaz de atender a su diversidad.

En el presente curso 2016-17, con la puesta en marcha de las modificaciones reguladas por la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa* (en adelante LOMCE), en su artículo 27 sobre los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, hechas a *La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (en adelante LOE), se está produciendo una situación por la que el alumnado que inició estos programas en el nivel de 3º de ESO en el curso 2015-16, ahora cursa 4º de la ESO por la vía ordinaria, sin ninguna medida específica de atención a la diversidad.

Este alumnado presenta muchas dificultades para el aprendizaje y se beneficiaron del PMAR como medida de atención a la diversidad en el curso anterior, sin embargo se quedan sin medida alguna cuando más lo necesitan, es decir, cuando más ayuda precisan para obtener el graduado en educación Secundaria para continuar con su formación y cualificación.

Por todo lo expuesto, consideramos necesario que la administración educativa prolongue los PMAR en un tercer curso correspondiente con 4º de la ESO, para dar continuidad a las necesidades educativas de dicho alumnado, que venía desarrollando su formación a través de



medidas extraordinarias, y compartir el principio básico con los programas anteriores de conseguir la graduación en ESO.

En la actualidad, los PMAR resultan imprescindibles como herramienta de atención a la diversidad en la ESO para el alumnado que presenta dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo. Aunque tal y como está planteado en la normativa, al eliminar esta medida en 4º, cabe esperar que se produzcan los siguientes efectos adversos:

- Aumento del índice de fracaso escolar en 4º de ESO
- Bajada del porcentaje de alumnado que se gradúa en ESO
- Disminución de las posibilidades de obtención del título de Graduado en ESO en 4º de ESO para el alumnado que ha cursado PMAR en 3º de ESO
- Retraso la incorporación a los estudios de Formación Profesional
- Abandono de los estudios
- Lesión de los derechos del alumnado con más dificultades para el aprendizaje al no proporcionarles ninguna medida para completar la educación obligatoria.

Con esta previsión, que ya estamos comprobando en los resultados de la 1ª evaluación del alumnado de 4º de ESO que cursó 3º de PMAR en 3º de ESO en el curso 2015-16 y que además podrán constatarse en los datos de rendimiento de este alumnado en junio de 2017, desde la COPOE solicitamos al Ministerio de Educación, y en concreto, a los responsables de los PMAR, que reimplanten en 4º de ESO los Programas de Diversificación Curricular o bien articulen el 3º curso de PMAR para 4º de ESO para evitar todos los efectos adversos enumerados que ya estamos constatando en la práctica cotidiana en los centros, y dar un paso más en la equidad de la educación y en el derecho a la atención a la diversidad que tiene el alumnado con más dificultades para el aprendizaje.

Ana Cobos Cedillo
Presidenta de COPOE
Enero de 2017